

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 44/18
ABRIL/2018
Período 03/04/18 al 06/04/18

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. NESTOR HERNAN MARTEL Secretario de Gobierno	C.P.N. SUSANA B. PERALTA MOLINA Secretaria de Hacienda	ING. EDUARDO NIEDERLE Secretario de Obras Públicas
DRA. MARIA GUADALUPE TOLOZA Secretaria de Salud y Bienestar Social	ING. JUAN JOSE CONTRERAS Secretario de Servicios Públicos	C.P.N. MARQUEZA NORA BLANCO AZURMENDI Secretaria de Educación
ARQ. LUIS ALBERTO MAUBECIN Secretario de Cultura y Deporte	SRA. MARIA PIA CABRAL Secretaria de Comunicación	DR. CARLOS GABRIEL ROMERO Sec. de Desarrollo Económico y Empleo
DR. JUAN MANUEL ZELARAYÁN MONJE Secretario de Protección Ciudadana	SR. NICOLÁS FERNANDO VERON Sec. del Ambiente y Espacio Público	CPN. ALDO GABRIEL SARQUIS Sec. de Planeamiento y Modernización

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza.

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:
16/05/2018

Boletín Municipal Digital:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

B.M. N° 44/18 – Abril/2018 – Período 03/04/18 al 06/04/18.

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

BOLETIN MUNICIPAL N° 44/18
DECRETOS SINTETIZADOS: Período 03/04/18 al 06/04/18.-

DCTO. N° 325 (03/04/2018): Ratificando en todas sus partes la Resolución Interna D.P.J. N° -
----- 01/2018, que aprueba el Reglamento General que regirá las
normas de participación en el concurso fotográfico denominado “La Mujer del Futuro”.
Ratificando en todas sus partes la Resolución Interna D.P.J N° 02/2018, que aprueba los
montos en efectivo que se otorgaran en concepto de Premios a los ganadores del Concurso
fotográfico denominado “La Mujer del Futuro”. Disponiendo la entrega de premios: 1°
Premio categoría Amateur – Sra. BARRIONUEVO AMPARO, D.N.I N° 38.742.108, por la
suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) y 1° Premio categoría profesional – Sra. CAJAL
ARMINDA EVA PAOLA, D.N.I N° 30.676.520, por la suma de PESOS TRES MIL (\$
3.000,00). Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-325.pdf>

DCTO. N° 326 (03/04/2018): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta -
----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre
el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el
Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-
1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor de la Sra. MONTALVAN NATALIA
GRISEL, D.N.I N° 29.786.789, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la
zona denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como
Mza. “E1” Lote N° 03.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-326.pdf>

DCTO. N° 327 (03/04/2018): Aceptando a partir del día 17 de Noviembre de 2017, la -----
----- renuncia presentada por el agente LUIS ORLANDO CEJAS,
D.N.I N° 8.560.193, Leg. N° 4270, Planta Permanente, Cat.5, Agrupamiento Mantenimiento y
Producción, dependiente de la Dirección General de Alumbrado Público y Semaforización
área Secretaría de Servicios Públicos, por acogerse a los beneficios del Retiro Definitivo por
Invalidez.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-327.pdf>

DCTO. N° 328 (03/04/2018): Aceptando a partir del día 05 de Octubre de 2017, la -----
-----renuncia presentada por el agente LUIS ALBERTO
MAIDANA, D.N.I N° 11.982.259, Leg. N° 1859, Planta Permanente, Cat.10, Agrupamiento

Mantenimiento y Producción, dependiente de la Dirección General de Infraestructura Urbana área Secretaría de Obras Públicas, por acogerse a los beneficios del Retiro Definitivo por Invalidez.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-328.pdf>

DCTO. N° 329 (03/04/2018): Otorgando subsidio por la suma de PESOS VEINTE MIL CON ----- 00/100 Ctvo. (\$ 20.000,00), a favor de ERAZO EDGARDO LUIS, D.N.I N° 28.796.423, destinado a solventar los gastos que demandarán la construcción y reparación edilicia del centro operativo cito en Av. de Choya esquina Sumalao, del Grupo de Intervención Rápida Zona Norte – Policía de la Provincia de Catamarca; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-329.pdf>

DCTO. N° 330 (03/04/2018): Otorgando subsidio a favor de CASTRO ÁNGELA DE JESÚS, ----- D.N.I N° 16.058.903, por la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 40.000,00), destinado a solventar gastos operativos de la 1° fecha de la Copa Nacional de MTB Infantil; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-330.pdf>

DCTO. N° 331 (03/04/2018): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, cuyos - ----- montos se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL CIEN CON 00/100 (\$ 36.100,00), a favor de la Sra. RAMONA INÉS ACOSTA, D.N.I N° 11.982.446, Directora de Asistencia Social Directa; informando a la Sra. Acosta que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero recibido, para la oportuna rendición de cuentas.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-331.pdf>

DCTO. N° 332 (03/04/2018): Otorgando subsidio por la suma de PESOS DIEZ MIL CON ---- ----- 00/100 Ctvo. (\$ 10.000,00), a favor del Presidente del Club Atlético Independiente, Sr. RASJIDO MIGUEL ÁNGEL, D.N.I N° 14.383.849, destinado a solventar los gastos que demandará la construcción de cuatro arcos de fútbol para las dos canchas del predio de dicho Club. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, informando al Sr. Rasjido que tiene el compromiso de adjuntar, en el término de 10

días, la documentación referida al destino del dinero referido para la oportuna rendición de cuentas.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-332.pdf>

DCTO. N° 333 (03/04/2018): Otorgando subsidio por la suma de PESOS TREINTA MIL -----
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 30.000,00), a favor de BARRIONUEVO GABRIEL ALEJANDRO, D.N.I N° 24.605.980, destinado a solventar gastos por razones de salud; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-333.pdf>

DCTO. N° 334 (03/04/2018): Otorgando un incentivo económico a favor de cada una de las --
----- personas que se detalla en Anexo, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, por la suma total de PESOS TRIENTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/OP-334.pdf>

DCTO. N° 335 (03/04/2018): Otorgando un incentivo por producción, por la suma de PESOS
----- UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.500,00), a favor de cada uno de los empleados que se detallan en Anexo, totalizando la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 48.000,00); autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-335.pdf>

DCTO. N° 336 (03/04/2018): Autorizando la transferencia de la Licencia de Remis N° 280, --
----- titularidad de la Sra. MARÍA NORMA RUIZ DÍAZ, D.N.I N° 14.485.209, a favor del Sr. ÁNGEL ARIEL ZAMORA, D.N.I N° 24.309.507; afectando al Servicio público de coches de Remis, el automóvil Dominio AC1210M.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPC-336.pdf>

DCTO. N° 337 (03/04/2018): Aceptando a partir del día 15 de Febrero del 2018 y por el -----
----- término de un año, la adscripción del agente RAMIREZ GUILLERMO JOSÉ ARNALDO, D.N.I N° 32.282.694, dependiente de la Municipalidad de Saujil, Departamento Pomán, para que preste servicios en el área de Secretaría de Obras Públicas, de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-337.pdf>

DCTO. N° 338 (03/04/2018): Otorgando un incentivo por producción, por la suma de PESOS ----- SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 650,00), a favor de cada uno de los empleados que se detallan en Anexo, totalizando la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 46.800,00); autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-338.pdf>

DCTO. N° 339 (03/04/2018): Autorizando la transferencia de la Licencia de Taxi N° 243, ----- titularidad de la Sra. ANA PAOLA CANATA, D.N.I N° 27.247.622, a favor del Sr. MIGUEL ÁNGEL HIDALGO, D.N.I N° 30.207.397; afectando al Servicio de Taxi, el automóvil Dominio AB974BG.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPC-339.pdf>

DCTO. N° 340 (03/04/2018): Adjudicando en calidad de permisionario la Licencia de Remis - ----- N° 392 al Sr. RODRIGO CORONEL MILLÁN, D.N.I N° 38.202.489, por encontrarse reunidos la totalidad de los requisitos exigidos por Ordenanza N° 2509/92 y su modificatoria Ordenanza N° 6657/16, quedando sujeto al cumplimiento de las exigencias establecidas en ellas. Afectando a la prestación del servicio público de Remis, el automóvil Dominio AC242QQ.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPC-340.pdf>

DCTO. N° 341 (04/04/2018): Otorgando subsidio por la suma de PESOS TREINTA Y DOS - ----- MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 32.000,00), a favor de DE LA CUEVA DANIEL GUSTAVO, D.N.I N° 12.433.442, destinado a solventar gastos que demandará la participación de nueve judokas de la provincia en el Campeonato Nacional Evaluativo de la Federación Intercolegial; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-341.pdf>

DCTO. N° 342 (04/04/2018): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CINCO ----- MIL SEISCIENTOS CON 81/100 Ctvo. (\$ 5.600,81) a favor de la Sra. CUESTAS IRMA MAFALDA, D.N.I N° 13.494.769, Leg. N° 5072, destinado al

Pago del Régimen de Regularización Voluntaria de Obligaciones Autónomas a los fines de obtener el Beneficio Jubilatorio; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, informando a la Sra. Cuestas que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero recibido, para la oportuna rendición de cuentas.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-342.pdf>

DCTO. N° 343 (04/04/2018): Otorgando subsidio a favor de MIRANDA EDGARDO -----
----- RAMÓN, D.N.I N° 11.983.483, por la suma de PESOS DOCE MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 12.000,00), destinado a cubrir los gastos de pasajes aéreos para participar, en representación del Club pelota Paleta Catamarca; en la Asamblea de Elección de Autoridades de la “Confederación Argentina de Pelota”. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-343.pdf>

DCTO. N° 344 (04/04/2018): Otorgando subsidio por la suma de PESOS TRES -----
----- MIL SETECIENTOS SEIS CON 05/100 Ctvo. (\$ 3.706,05) a favor de la Sra. LOBO ROSA MABEL, D.N.I N° 14.058.528, Leg. N° 5271, destinado al Pago del Régimen de Regularización Voluntaria de Obligaciones Autónomas a los fines de obtener el Beneficio Jubilatorio; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, informando a la Sra. Lobo que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero recibido, para la oportuna rendición de cuentas.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-344.pdf>

DCTO. N° 345 (04/04/2018): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente, ---
----- trasladando al agente LEIVA HUGO DAVID, D.N.I N° 25.746.170, Leg. N° 5386, Cat.04, Agrupamiento Servicios Generales, dependiente de la Dirección General del Parque Automotor, para que pase a prestar servicios en forma definitiva en la Dirección General de Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, áreas de la Secretaría de Servicios Públicos.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-345.pdf>

DCTO. N° 346 (04/04/2018): Adjudicando en concesión por el término de Cuatro (4) años a -
----- favor de la Sra. SANTILLÁN TERESITA DE JESÚS ANTONIA, D.N.I N° 11.366.517, un lote en el Cementerio Municipal Fray Mamerto Esquiú, identificado con la Matrícula Catastral N° 03-39-01-0405 – Manzana 11 Lote 5 A, con destino

a la construcción de un mausoleo familiar. La presente adjudicación asciende a la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 75/100 (\$ 6.591,75), importe que será abonado de contado. La presente concesión es intransferible salvo en los supuestos establecidos en el artículo 6° del Decreto S.P. y M N° 1301/16.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-346.pdf>

DCTO. N° 347 (04/04/2018): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente, ---
----- promoviendo a partir de la fecha, al agente MOLINA LUIS HUMBERTO, Leg. N° 8094, Cat.01, Planta Permanente, a la Cat.03 del Agrupamiento Mantenimiento y Producción, dependiente de la Administración de Mantenimiento de Edificios Públicos, área de la Dirección General de Obras, de la Secretaría de Obras Públicas.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-347.pdf>

DCTO. N° 348 (04/04/2018): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta -
----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matriculas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor de la Sra. CUESTAS KAREN MARIBEL, D.N.I N° 37.740.924 , un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “C” Lote N° 09.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-348.pdf>

DCTO. N° 349 (04/04/2018): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta -
----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matriculas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor del Sr. VARELA JORGE GUSTAVO, D.N.I N° 36.504.516 , un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “C1” Lote N° 23.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-349.pdf>

DCTO. N° 350 (04/04/2018): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta la
----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre

los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. SECAFF SUSANA EDITH DEL VALLE, D.N.I N° 26.290.841, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 20 - Lote N° 06.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-350.pdf>

DCTO. N° 351 (04/04/2018): Rectificando el artículo 1° del Decreto S.P. y M. N° 200/2018, -
----- de fecha 05/03/2018, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°).- CEDANSE gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor del Sr. Vega Ángel Gabriel, DNI N° 29.624.105, un lote de terreno parte de mayor extensión, identificado como Mza. “F1” Lote N°22 y, cuyas medidas son: al Norte y al Sur 10 mts. respectivamente y, al Este y al Oeste 20 mts. respectivamente; linderos: al Norte con Lote N° 19, al Sur con Calle Pública, al Oeste con Lote N° 21 y al Este Lote N° 23 , con una superficie total de 200 mts², conforme surge del Plano de Anteproyecto de Loteo. Así mismo, la Dirección de Planeamiento Urbano, en virtud del Proyecto de Urbanización establecido para el Loteo Parque Sur, define un retiro de línea municipal de 2,00mts.”.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-351.pdf>

DCTO. N° 352 (04/04/2018): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta -
----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor de la Sra. QUINTEROS ZULMA GABRIELA, D.N.I N° 36.347.757 y del Sr. SOTOMAYOR SERGIO DANIEL, D.N.I N° 31.450.732 , un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “O” Lote N° 26.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-352.pdf>

DCTO. N° 353 (04/04/2018): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta -
----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor de la Sra. PEDRAZA MICHELLE

GUADALUPE, D.N.I N° 40.926.771, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “H” Lote N° 2.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-353.pdf>

DCTO. N° 354 (04/04/2018): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor de la Sra. OLMOS DANISA CELESTE, D.N.I N° 28.647.576, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “R” Lote N° 17.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-354.pdf>

DCTO. N° 355 (04/04/2018): Dejando sin efecto la Cesión Gratuita de los Derechos ----- .Posesorios, a favor del Sr. OLMOS OSCAR ANDRÉS, D.N.I N° 31.310.111, de la fracción de terreno parte de mayor extensión, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, ubicado en el Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “A” Lote N° 09, instrumentada mediante Decreto IM N° 764 de fecha 25 de Junio de 2014. Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor de la Sra. VERA LOURDES ALEJANDRA, D.N.I N° 40.724.373, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “A” Lote N° 09.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-355.pdf>

DCTO. N° 356 (04/04/2018): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor de la Sra. ALVAREZ JESABEL NAIR RITA, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “E1” Lote N° 10.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-356.pdf>

DCTO. N° 357 (04/04/2018): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta la ----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. CAMPOS MERCEDES INES, D.N.I N° 23.561.885, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 1 - Lote N° 5.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-357.pdf>

DCTO. N° 358 (04/04/2018): Adjudicando en Donación a la Sra. JUANA ROSA ----- BOHORQUEZ, D.N.I N° 5.718.868, la parcela identificada mediante la Matrícula Catastral N° 07-25-23-4272, propiedad de la Municipalidad de la Capital, ubicada en la intersección de las calles Los Sauces y Pasaje Bucetich del Barrio Altos de Choya. Adjudicando en Donación a la Sra. LILIANA GRACIELA CHAILE, D.N.I N° 17.657.346 y al Sr. JULIO CÉSAR PÉREZ, D.N.I N° 24.321.455, la parcela identificada mediante la Matrícula Catastral N° 07-25-23-4271, propiedad de la Municipalidad de la Capital, ubicada sobre la calle Los Sauces del Barrio Altos de Choya.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-358.pdf>

DCTO. N° 359 (05/04/2018): Otorgando subsidio por la suma de PESOS DIEZ MIL ----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 10.000,00), a favor de FERNANDEZ CARLOS ALEJANDRO, D.N.I N° 14.058.088, destinado a cubrir los gastos que demandará la organización del Campeonato Ambateño de Mountain Bike; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-359.pdf>

DCTO. N° 360 (05/04/2018): Otorgando subsidio a favor del CLUB ATLÉTICO POLICIAL, ----- por la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 800.000,00), en dos cuotas mensuales de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 400.000,00) cada una de ellas; destinado a afrontar los gastos que demande la construcción de la cancha de fútbol en el predio de la referida institución. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-360.pdf>

DCTO. N° 361 (05/04/2018): Designando como Responsable del Fondo Permanente de la -----
----- Secretaría de Protección Ciudadana a la Srta. DIAZ RODRIGUEZ VALERIA SOLEDAD, D.N.I N° 29.259.562, agente de planta permanente dependiente de la Secretaría de Protección Ciudadana. Autorizando a registrar la firma en el Banco de la Nación Argentina, en la Cuenta Corriente N° 4660212748-denominada: “Fondo Permanente de la Secretaría de Protección Ciudadana”, a la agente mencionada. Desafectando a partir del día de la fecha como Responsable de dicho Fondo, al Sr. Matterson Julio Enrique, D.N.I N° 24.332.847.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-361.pdf>

DCTO. N° 362 (05/04/2018): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CIENTO OCHO ---
----- MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 108.000,00) a favor de GODOY CARLOS MARTÍN, D.N.I N° 25.344.105, destinado a cubrir los gastos que demandará la organización de los torneos en el transcurso del año 2018, por el Circuito de Pádel Catamarca. Los que serán abonados en tres cuotas consecutivas de PESOS TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 36.000,00) cada una de ellas, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-362.pdf>

DCTO. N° 363 (06/04/2018): Otorgando ayuda económica favor de cada una de las personas,
----- cuyos montos se detallan en Anexo; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS ONCE MIL CON 00/100 (\$ 11.000,00) a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-363.pdf>

DCTO. N° 364 (06/04/2018): Otorgando subsidio por la suma de PESOS SEIS MIL -----
----- TRESCIENTOS CON 00/100 Ctvo. (\$ 6.300,00) a favor de NORIA SERGIO VALENTÍN, D.N.I N° 21.325.528, destinado a la compra de trofeos para el Campeonato de motociclismo el ovalo, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-364.pdf>

DCTO. N° 365 (06/04/2018): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CUARENTA Y UN
----- MIL QUINIENTOS CON 00/100 Ctvo. (\$ 41.500,00) a favor de la “Federación Gaucha Catamarca”, destinado al alquiler de diez (10) baños químicos y

escenario, para la realización del evento Cabalgata y Desfile de Gauchos en honor a Nuestra Virgen del Valle; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-365.pdf>

DCTO. N° 366 (06/04/2018): Otorgando subsidio a favor de ZURITA JORGE LUIS, D.N.I --
----- N° 24.217.991, por la suma de PESOS SIETE MIL CON 00/100
Ctvo. (\$ 7.000,00), destinado a la compra de materiales de construcción; autorizando a la
Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-366.pdf>